



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200072800

Obren en autos la respuesta de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, la misma se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines a que haya lugar. Para tal finalidad, por secretaría compártasele el link o vínculo del C. 2.

Por lo demás, la parte actora, acredite el diligenciamiento del oficio No. 021-0071, pues conforme lo indicado por la citada entidad, dicha misiva les fue enviada (véase pág.23, cdno.2).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07bd76c6e1bdc7eedc14a55a8252cf75175046605a2eadcb3dd939a9f8ab6ce9

Documento generado en 18/06/2021 10:49:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>